

CATASTRO		PROPIETARIO CATASTRAL	PARAJE	TERMINO MUNICIPAL	AFECCION		TIPO DE CULTIVO	LONG. LINEA (m)	N.º AEROGENERADORES
POL.	PARC.				OCUP. (m ²)	SERV. (m ²)			
40	11D	PRUDENCIA PEREZ GONZALEZ LINARES PLAZA DE ESPAÑA, N.º 16 11140 CONIL	LAS QUINTAS	VEJER DE LA FRONTERA	290	180		50	
40	11B	PRUDENCIA PEREZ GONZALEZ LINARES PLAZA DE ESPAÑA, N.º 16 11140 CONIL	LAS QUINTAS	VEJER DE LA FRONTERA	10060	2859		315	5
40	11E	PRUDENCIA PEREZ GONZALEZ LINARES PLAZA DE ESPAÑA, N.º 16 11140 CONIL	LAS QUINTAS	VEJER DE LA FRONTERA	550	220		110	
40	11G	PRUDENCIA PEREZ GONZALEZ LINARES PLAZA DE ESPAÑA, N.º 16 11140 CONIL	LAS QUINTAS	VEJER DE LA FRONTERA	5798	1317,3	LABOR SECANO	45	2
40	11F	PRUDENCIA PEREZ GONZALEZ LINARES PLAZA DE ESPAÑA, N.º 16 11140 CONIL	LAS QUINTAS	VEJER DE LA FRONTERA	640	480		100	

71.532/07. **Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la red subterránea de media tensión 20 kV, simple circuito, y centro de transformación 250 kVA en la zona «Chinarejo», en el término municipal de Conil de la Frontera (Cádiz).**

A los efectos previstos con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, al amparo del mencionado cuerpo legal, se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la red de media tensión y centro de transformación, en el término municipal de Conil de la Frontera en la provincia de Cádiz, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Electra Conilense, Sociedad Limitada Unipersonal.

Domicilio: Plaza José Manuel García Caparrós, 11, bajo, 11140 Conil de la Frontera (Cádiz).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Zona de «El Chinarejo».

Término municipal afectado: Conil de la Frontera. Finalidad: Atender el suministro de la zona.

Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «Chinarejo».

Final: Centro de transformación proyectado.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 20 kV.

Longitud en km: 0,457.

Conductores: RHZ1,12/20kV, 3(1×240) mm² Al.

Centro de transformación:

Emplazamiento: «El Chinarejo».

Tipo: prefabricado.

Relación de transformación: 20.000/400-230 V.

Potencia kVA: 250.

Expediente: AT-8938/07.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se

inserta al final de este anuncio, indicándose que el proyecto de ejecución, podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en plaza de Asdrúbal, s/n, y en su caso, presentarse por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días a partir del siguiente del de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 del antedicho cuerpo legal.

Relación de bienes y derechos afectados:

Parcela número 1 del proyecto. Propietario: Ayuntamiento de Conil de la Frontera, plaza de la Constitución, s/n, 11140 Conil de la Frontera. Datos de la finca: Conil de la Frontera, Colada de la Venta, parcela 9004, polígono 3. Ocupación: Longitud 67, ancho 0,6, superficie 40,20, ocupación temporal 201.

Parcela número 2 del proyecto. Propietario: Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, plaza de Asdrúbal, s/n, 11071 Cádiz. Datos de la finca: Conil de la Frontera, Carril del Sheriff, parcela 9005, polígono 3. Ocupación: Longitud 390, ancho 0,6, superficie 243, ocupación temporal 1.560.

Parcela número 3 del proyecto. Propietario: Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, plaza de Asdrúbal, s/n, 11071 Cádiz. Datos de la finca: Conil de la Frontera, Carril del Sheriff, parcela 9005, polígono 3. Ocupación: Superficie 25,92.

Cádiz, 30 de octubre de 2007.-La Delegada Provincial, Angelina María Oríz del Río.

72.808/07. **Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, de solicitud de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de proyecto de línea aérea a 66 kV D/C, entrada y salida a Sub. El Coronil, de la línea a 66 kV «Los Palacios-Morón», provincia de Sevilla. Expte.: 244119.**

A los efectos prevenidos en los arts. 53.º y 54.º de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y los arts. 125.º y 144.º del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica, y el art.

19.º del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, el estudio de impacto ambiental y la petición de declaración en concreto de su utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del art. 52.º de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica como anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados.

Características de la instalación

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5 (Sevilla).

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo n.º 1, nuevo, junto a subestación de El Coronil.

Final: Apoyo n.º 60, entronque, nuevo de la línea Los Palacios-Morón.

T.M. afectado: El Coronil (Sevilla).

Tipo: Aérea D/C.

Longitud, en km.: 1,539.

Tensión en servicio: 66 kV.

Conductores: LA-280.

Cable de tierra/óptico: AC/50 –OPGW48.

Apoyos: 5 metálicos de celosía.

Aisladores: Composite U100BS435/.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio en la zona de Influencia.

Referencia: R.A.T.: 104952. Expediente: 244119.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en c/ Graham Bell, n.º 5, 5.ª Planta, Departamento de Energía, Edificio Rubén Darío, 2 (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56.º del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del citado R.D. 1955/2000.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 13 de junio de 2006.-El Delegado Provincial, Francisco Álvaro Julio.